Apartadó, 01 de diciembre de 2020

Radicado. 011220SA07681

Doctor
JOHN FREDY TORO GONZALEZ
Vicepresidente de Gestión Contractual
Agencia de Desarrollo Rural ADR
E. S. D.

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 7432020 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y FESU.

Cordial saludo.

En calidad de representante legal de FESU, con todo respeto nos permitimos solicitar la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 7432020 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Fundación de Estudios Superiores Universitarios de Urabá Antonio Roldán Betancur – FESU.

La anterior solicitud, tiene fundamento en lo siguiente:

1. La ola invernal que atraviesa actualmente el país y en especial el Departamento de Bolívar producto de las alteraciones climáticas causadas por el Fenómeno de la Niña, afecta la ejecución de las actividades objeto del contrato, toda vez que en los municipios de Hatillo de Lloba, Margarita, Mompox, San Cristóbal, Cicuco, Talaigua Nuevo y San Fernando, se han presentado inundaciones y taponamiento en las vías acceso, dificultando el óptimo desarrollo de las actividades programadas en el PDEA. De acuerdo con la información reportada por el IDEAM estas condiciones tienen alta probabilidad de prolongarse hasta enero de 2021.

2. En los municipios de Norosí, Tiquiso y San Jacinto del Cauca se han presentado alteraciones en el orden público que impiden al personal contratado para la ejecución de las actividades, tener acceso a los lugares donde reside la población objeto del contrato.

3. Las circunstancias restrictivas inherentes a la pandemia del Covid-19 en términos de movilidad, acceso a las comunidades, entre otras, dificultan el normal desarrollo de las actividades, sobre todo de eventos grupales como Escuelas de campo, Talleres y Cursos presenciales contemplados en el Plan de Extensión Agropecuaria.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos prorrogar el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2021; lo cual permitirá el cumplimiento oportuno del objeto contractual y llevar a feliz término el objetivo propuesto con las comunidades intervenidas.

La prórroga no representará costos adicionales para la Agencia de Desarrollo Rural.

Agradecemos su comprensión y oportuna respuesta a nuestra solicitud.

Atentamente,

EDNA MARGARITA MARTINEZ ACOSTA
Representante Legal FESU

Anexo: Nuevo Cronograma y el Plan de Trabajo